



C I R C U L A R N° 067 - Scuola Primaria

Estimados apoderados:

Como es de su conocimiento, estamos realizando una serie de acciones y generando distintos espacios de encuentro en función de promover el desarrollo personal, bienestar y salud mental de nuestros alumnos, aspectos que fueron profundizados en la última reunión ampliada con todos los delegados de curso del área.

Dicho esto, nos parece importante reforzar algunos aspectos, principalmente en relación a la funcionalidad y rol que tiene el Reglamento de Convivencia Escolar, el cual comanda y orienta cada una de nuestras acciones frente a la toma de decisiones en todo lo relativo al proceso escolar de los estudiantes.

En primer lugar, recordarles que es responsabilidad de cada miembro de la comunidad conocer y manejar los aspectos propios del reglamento de convivencia escolar ya que esto responde a uno de los acuerdos establecidos al momento de ingresar como apoderado/estudiante a la Scuola.

En segundo lugar, referir que cuando se establecen sanciones como consecuencia de una falta, ya sea leve, grave o muy grave, siempre van a ser informadas a ustedes como apoderados. En ningún caso estas sanciones están sujetas a opiniones personales ni menos a cuestionamientos. Solamente en algunos casos, la familia tiene derecho a presentar descargos en un plazo de 48 horas.

Ahora bien, cabe señalar que en el último periodo nos hemos visto en la necesidad de generar diferentes aperturas de protocolo, entendiendo esto como un proceso investigativo interno que permite esclarecer los hechos frente a algún conflicto, pudiendo así mismo, evaluar la gravedad de las faltas y, en consecuencia, determinar las medidas disciplinarias y formativas según corresponda.

Frente a la ocurrencia de algún tipo de conflicto en el cual su hijo o hija se encuentre involucrado, o usted como apoderado se haya visto envuelto, reforzamos de manera enfática la necesidad de ceñirse a los conductos regulares y respetar el curso del procedimiento, manteniendo siempre una actitud respetuosa hacia los profesionales que forman parte de la comunidad, de lo contrario también podrán ser sancionados.

Aprovechamos esta instancia, para manifestar nuevamente nuestra preocupación e inquietud respecto a la exposición que están teniendo algunos alumnos y que hacen alusión a la serie para mayores de 16 años "El Juego del Calamar" u otro tipo de series y películas no aptas para su edad, como también juegos de video inapropiados para la edad de nuestros estudiantes. Hacemos un especial llamado a los padres a mantenerse atentos al tipo de contenidos a los cuales están accediendo sus hijos, dado que en este caso en particular, la muerte y la violencia son elementos explícitos.

Observamos y escuchamos diariamente a nuestros alumnos en diferentes juegos o conversaciones específicamente durante los recreos, donde los juegos se han visto fuertemente teñidos e influenciados por el acceso a contenidos inadecuados a la edad de los alumnos.

Así mismo, los invitamos a informarse sobre los efectos en el neurodesarrollo y el impacto emocional en relación al uso de pantallas y redes sociales a edades tempranas, pudiendo adoptar una postura frente a ello como familia.

Atentamente,

Carla Cabrera
Encargada Convivencia Escolar

Cecilia Cannistra
Directora de Área

Santiago, 21 de octubre 2021.